



No. 20231700138031  
 Fecha Radicado: 02-NOV-2023 08:5  
 Destino: WILMAN BARRERA PEREZ  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: . Folios: 1, Cod verif: /

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA: 2010/12	VERSION: 1
---------------------------	---	-------------------	------------

No.	910	Fecha:	23 de Octubre de 2023
COPIA CONTROLADA			
Contribuyente:	WILMAN BARRERA PEREZ - LINA MARIA NARANJO RIVEROS		
NIT o CC:	74183297 - 46378414		
Predio Numero:	01010000078600590000000000		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 13 6 23 S Lo 3		
DIRECCION DE COBRO	K 13 6 23 S Lo 3 Según VUR LT TRES		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, WILMAN BARRERA PEREZ - LINA MARIA NARANJO RIVEROS con números de cédulas 74183297 - 46378414, según información suministrada por la ventanilla única de registro (VUR) registra como propietario del inmueble, con el código catastral No 01010000078600590000000000, ubicado en la dirección K 13 6 23 S Lo 3 Según VUR LT TRES del Municipio de Sogamoso,

Que el inmueble, identificado con el código catastral No 01010000078600590000000000, registra con matrícula inmobiliaria 095 - 125784, con resolución de liquidación 344 del 2021 se liquidan las vigencias 2018 y 2021, en el sistema de información impuesto predial se evidencia la cancelación de las vigencias 2021 y 2022, razón por la cual la presente resolución se liquida la deuda con la vigencia 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No 910 del 23 de Octubre de 2023

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de la vigencia fiscal del año 2023 del predio identificado con el código Catastral No 01010000078600590000000000 que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas catastro K 13 6 23 S Lo 3 el municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01010000078600590000000000	74.183.297	202339533	0	120	172						
Propietario		Años a pagar	Dirección								
WILMAN BARRERA PEREZ		2018 a 2023	K 13 6 23 S Lo 3								
Código Postal	Pago Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
	12/09/2023		2018	12/05/2022	\$ 1,923,235						
Matrícula Inmobiliaria	095-125784										
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Imp. Predial	Descuento	S. Pred	Sob. Bombas	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2023	0.007	134,262,000	939,834	115,255	0	0	18,797	0	0	18,797	1,073,886

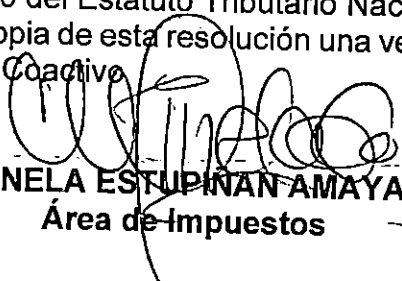
Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 Del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio, acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería. –Proceso Cobro Coactivo

  
MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Diana R.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, para que efectúe el pago y evítase el inicio de un Proceso Administrativo Coactivo y posibles embargos, por la mora en el pago de sus obligaciones tributarias.



# RASTREO DE ENVIOS

Cerr

<p>Fecha generacion: 07/11/2023</p> <p style="padding-left: 40px;">Guia: 174002435587</p> <p style="padding-left: 40px;">Estado: <b>DEVOLUCION</b></p> <p style="padding-left: 40px;">Ciudad Origen: <b>SOGAMOSO</b></p> <p style="padding-left: 40px;">Ciudad Destino: <b>SOGAMOSO - BOYACA</b></p> <p>Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO</p> <p>Nombre Destinatario: WILMAN BARRERA PEREZ</p> <p>Telefono Remitente: 3186951154</p> <p>Direccion Destinatario: CARRERA 13 6 23 S LO 3</p> <p>Telefono Destinatario: 7702040</p> <p style="padding-left: 40px;">Unidades: 1</p> <p style="padding-left: 40px;">Peso: 1</p> <p style="padding-left: 40px;">Volumen: 1</p> <p>Valor Declarado: \$5,000</p> <p style="padding-left: 40px;">Total: \$5,000</p> <p>Dice contener: DOCUMENTOS</p> <p>Estimado Entrega:</p> <p>Días cubrimiento: 2</p> <p style="padding-left: 40px;">Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA</p> <p style="padding-left: 40px;">Servicio: <b>RADICACION DE FACTURAS</b></p>	<p><b>RECOLECCION »</b></p> <p>Fecha Recoleccion: 08/11/2023</p> <p>Planilla de Recoleccion: 17 - 221789</p> <p>Responsable: EDUARD DUVAN-RAMIREZ DAZA 3125685882</p> <p><b>DESPACHO »</b></p> <p>Fecha despacho: 08/11/2023</p> <p>Relacion de Viaje: 17 - 185658</p> <p>Responsable: ALEXANDER-VIRACACHA ESPINOZA</p> <p><b>REPARTO »</b></p> <p>Fecha reparto:</p> <p>Planilla Reparto: 17 -</p> <p>Responsable:</p> <p>Fecha entrega: 11/11/2023</p> <p>Hora entrega: 10:19</p> <p>Memo SAC: <b>Pasa a estado DEVOLUCION por se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000346618</b></p> <p>Documentos: 00DOCUMENTOS</p> <p style="text-align: center;"><a href="#">Ver imagen</a></p>
---	---

## HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usua
09/11/2023 12:00:00 a.m.	NO CONOCEN NOMBRE DESTINATARIO SUMINISTRA EN DIRECCION INFORMACION: DESTINO	12:55 : dueña apartamento	11/11/2023 12:00:00 a.m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		11/11/2023 09:15:00 a.m.	11/11/2023 12:00:00 a.m.	
11/11/2023 12:00:00 a.m.	NO CONOCEN NOMBRE DESTINATARIO SUMINISTRA EN DIRECCION INFORMACION: DESTINO	12:55 : dueña apartamento	11/11/2023 12:00:00 a.m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		11/11/2023 09:15:00 a.m.	11/11/2023 12:00:00 a.m.	
09/11/2023 12:00:00 a.m.	NO CONOCEN NOMBRE DESTINATARIO SUMINISTRA EN DIRECCION INFORMACION: DESTINO	12:55 : dueña apartamento	11/11/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-346618 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			11/11/2023 10 20 00 a.m.	01/01/1901 12:00:00 a.m.	
09/11/2023 12:00:00 a.m.	NO CONOCEN NOMBRE DESTINATARIO SUMINISTRA EN DIRECCION INFORMACION: dueña apartamento	12:55 : dueña apartamento	10/11/2023 12:00:00 a.m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES> WILMER ANTONIO	17051		10/11/2023 09 16:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	

SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA 17051

09/11/2023 09/11/2023 01/01/1900 17-  
 12:00:00 05:31:00 12:00:00 7625962 CPR-  
 a.m. p.m. a.m. 264779

<HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBONIO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)

12 55

09/11/2023 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada 09/11/2023 01/01/1900 17-  
 12:00:00 SIGMA con numero de guia- 17-4-2435587 por 1 06:56:00 12:00:00 sac17lid CPR-  
 a.m. unidades de 1 unidades, p.m. a.m. 264779

dueña apartamento

